



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**  
**ZONA REGISTRAL N° VI**  
**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 112-2024-SUNARP/ZRVI/JEF**

Pucallpa, 15 de noviembre de 2024

**VISTO:** El Informe N° 00290-2024-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Informe N° 01130-2024-SUNARP/ZRVI/UA/LOG, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Memorándum N° 00581-2024-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 13 de noviembre de 2024, y el Informe N° 00197-2024-SUNARP-ZRVI/UAJ de fecha 15 de noviembre de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP;

Que, mediante la Resolución Jefatural N.º 0003-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2024;

Que, Mediante la Resolución Jefatural N.º 00025-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 09 de abril de 2024, se aprueba la **primera** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa, que se excluye el Ítem 5: “Servicio de Mensajería para la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa”;

Que, Mediante la Resolución Jefatural N.º 00032-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 15 de abril de 2024, se aprueba la **segunda** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa, que se excluye el Ítem 3: “Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Registral de Aguaytía de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa”;

Que, Mediante la Resolución Jefatural N.º 00037-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 25 de abril de 2024, se aprueba la **tercera** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa, que se incluye el Ítem 7: “Servicio de renovación, soporte, mantenimiento y suscripción de cuenta VPN para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Servicio)”;

Que, mediante la Resolución Jefatural N.º 00040-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 30 de abril de 2024, se aprueba la **cuarta** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa, que se incluye el Ítem 8: “Servicio de transmisión de datos para la Sede Central y Zonas Registrales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Compra Corporativa Facultativa. (Servicio)”;

Que, mediante la Resolución Jefatural N.º 00041-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 03 de mayo de 2024, se aprueba la **quinta** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa, que se incluye el Ítem 9: “Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa”;

Que, mediante la Resolución Jefatural N.º 0063-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 11 de julio de 2024, se aprueba la **sexta** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa, que se incluye el Ítem 10: “Contratación del servicio de desinstalación e instalación de equipos de aire acondicionado para la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa”;

Que, Mediante la Resolución Jefatural N.º 0073-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 19 de setiembre de 2024, se aprueba la **séptima** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa, que se incluye el Ítem 11: “Servicio de Mantenimiento y Soporte Firewall, para la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa”;

Que, mediante la Resolución Jefatural N.º 0098-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 24 de octubre de 2024, se aprueba la **octava** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa, que se incluye el Ítem 12: “Contratación del Servicio de Profesional Médico Ocupacional para los Trabajadores de la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa”;

Que, mediante la Resolución Jefatural N.º 0108-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 11 de noviembre de 2024, se aprueba la **novena** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa, que se incluye el Ítem 13: “Contratación del Servicio de Transmisión de Datos para la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa”;

Que, mediante el Informe N.º 00290-2024-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Administración, solicita a la Jefatura Zonal, la **décima** modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, con la inclusión del Ítem 14: “Adquisición de Uniformes para el personal del D.L 728 para la Zona Registral N.º VI – Sede Pucallpa”, en aplicación al numeral 7.6 de la Directiva N.º 02-2019-OSCE/CD;

Que, mediante el Informe N.º 01130-2024-SUNARP/ZRVI/UA/LOG, de fecha 13 de noviembre de 2024, la Analista de Abastecimiento - Contratación, solicita al Jefe de la Unidad de Administración, que a través de su despacho requiera a la Jefatura Zonal

la décima modificación del Plan anual de contrataciones del Estado, a fin de incluir el Ítem 14: “Adquisición de Uniformes para el personal del D.L 728 para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa”, en aplicación al numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD;

Nro	Entidad	Descripción/Objeto	Proceso de Selección	Valor Estimado	Mes Programado	Fuente de financiamiento
14	Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	Adquisición de Uniformes para el Personal DL 728 para la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	Adjudicación Simplificada	85,952.34	Noviembre	Recursos Ordinarios

Que, mediante memorándum N° 00581-2024-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 13 de noviembre de 2024, la Especialista de Presupuesto, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - UPPM, comunica al Jefe de la Unidad de Administración lo siguiente:

*“(...) Por el presente, es grato dirigirme a usted, en relación al documento de referencia, por el cual se solicita la Previsión Presupuestal para **“Adquisición de Uniformes para el personal D.L 728 para la Zona Registral N° VI”**; al respecto, se informa que se realizará la reserva presupuestal en la programación y formulación del presupuesto de gasto para el ejercicio 2025 de acuerdo a las gestiones coordinadas previamente ante la Sede Central asignándole el Código de Previsión: **PP - 0983 - 0011 – 2024**, conforme al siguiente detalle:*

Unidad Ejecutora: 10 Zona Registral N° VI Sede Pucallpa (983)						
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios						
ESPECIFICA DE GASTO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL		PREVISION PRESUPUESTAL			Total
	Meta Presupuestal	2024	2025	2026	2027	
2.1.21.11 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	500276 Gestion de Programa	0.00	85,952.34	0.00	0.00	85,952.34
Presupuesto S/		0.00	85,952.34	0.00	0.00	85,952.34

*En tal sentido, se emite la Previsión Presupuestal para el ejercicio 2025, por el monto total de S/ 85,952.34 de acuerdo a lo actualizado por la unidad de administración para Adquisición de Uniformes para el personal D.L 728 para la Zona Registral N° VI (...).”*

Que, mediante el Informe N° 00197-2024-SUNARP-ZRVI/UAJ, de fecha 15 de noviembre de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que, *resulta viable* la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2024, de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, con la finalidad de incluir el ítem 14: “Adquisición de Uniformes para el personal D.L 728 para la Zona Registral N° VI”, de conformidad a la solicitud del Jefe de la Unidad de Administración, mediante el Informe N° 00290-2024-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 13 de noviembre de 2024, así como al Memorándum N° 00581-2024-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 13 de noviembre de 2024;

Que, el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N.º 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, señala que: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*.

Correspondiendo en el presente caso efectuar la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones – de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (PAC 2024), inclusión del ítem 14: *“Adquisición de Uniformes para el personal D.L 728 para la Zona Registral N° VI”*;

Que, el inciso 7.5.1. del numeral 7.5. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD– Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; que señala: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”*;

Que, mediante Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN, en su artículo 2° establece que los Jefes Zonales, en el ámbito de sus jurisdicciones, constituyen la más alta autoridad ejecutiva, correspondiéndole el ejercicio de las funciones previstas en la normatividad de contrataciones del Estado para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Zona Registral lleve a cabo;

Que, estando a los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por el literal z) del artículo 72° del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN; y con el visado de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Unidad de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2024, mediante la inclusión, del procedimiento de selección detallado en el siguiente cuadro:

N°	Entidad	Descripción/Objeto	Tipo Proceso	Valor Estimado	Mes Programado	Fuente de financiamiento
14	Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	“Adquisición de Uniformes para el personal D.L 728 para la Zona Registral N° VI”	Adjudicación Simplificada	85, 952.34	Noviembre	Recursos Ordinarios

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER** que la Unidad de Administración efectúe la publicación de la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024, y

la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles después de haberse aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **DISPONER** que la Unidad de Administración comunique a las áreas interesadas la presente modificación para su ejecución, encargándose el apoyo y control correspondiente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

**Firmado digitalmente**  
**RAMON EDGARDO LUCAS ISIDRO**  
**Jefe Zonal (e)**  
**Zona Registral N° VI - SUNARP**